

# RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

FAFEF

20 - OAXACA

0 - COBERTURA ESTATAL

## FAFEF

### Entidad Federativa

20 - OAXACA

### Municipio

0 - Cobertura estatal

### Programa Evaluado

FAFEF

### Año de la Evaluación

2014

### Tipo de Evaluación

Costo (\$)

Específicas del desempeño

960,000.00

### Fuente de Financiamiento

Modalidad de Contratación

Recursos fiscales

Adjudicación directa

### Evaluador

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

### Coordinador de la Evaluación

Jefatura de la Gobernatura

### Objetivos de la Evaluación

Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos de acuerdo a los objetivos para los cuales está destinado el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de las metas y objetivo del fondo, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar la gestión.

### Resumen Ejecutivo de la Evaluación

En esta evaluación se analizaron de manera exhaustiva con documentos de gabinete y

bases de datos públicos los siguientes temas: Descripción de la Operación de Fondo. Orientación para Resultados. Administración Financiera. Ejercicio de los Recursos. Derivado del análisis se encontró que se cuenta con una planeación estratégica, ya que para cada instancia ejecutora desarrollo sus planes y programas de operación mediante proyectos y obras de inversión con base en el artículo 47 de la LCF. La normatividad aplicable que controla la utilización de los recursos como son; la LFPRH en sus artículos 85 y 110 (referente a la información que se entrega de manera trimestral para los recursos Federales y la utilización de indicadores estratégicos y de gestión para su evaluación), así como la LGCG en sus artículos 54 y 61 (que se refiere a la información anual en la cuenta pública y los términos que se deben de presentar, respecto a la información presentada). Lo anterior sigue con los lineamientos normativos para generar mejores resultados e incentivar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos Federales y de la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y la página oficial del Estado de Oaxaca llamada Transparencia Presupuestaria. Los mecanismos atienden a la reforma constitucional del 2008 para mejorar la calidad del gasto en el artículo 134 de la CPEUM que se refiere a la utilización de los recursos de manera eficaz, eficiente, económica, calidad, transparencia y honradez y a la evaluación de los mismos. En la parte de los avances Físico-Financieros, indica de manera clara la ejecución de los proyectos que se realizan por unidad responsable de los recursos, con base en la recepción, destino y el ejercicio de los mismos. En la parte de las metas se observó que se identifican las suficientes para medir las acciones y generar resultados con base en los indicadores establecidos en los planes y programas, así como en la Matriz de Indicadores para Resultados que se utiliza de manera genérica para el FAFEF, sin embargo en la parte comparativa (línea o año base) en la mayoría no se establecen en la planeación estratégica.

## DOCUMENTOS ANEXOS A LA EVALUACIÓN

Tipo	Nombre	Descripción
Resumen ejecutivo	ResumenEjecutivoFAFEF.pdf	Resumen ejecutivo de la evaluación del FAFEF
Evaluación integral	InformeFinalEvaluacionFAFEFOax.pdf	Informe de la Evaluación Específica sobre la Orientación de los Recursos del FAFEF
Anexos	ANEXO_FAFEF_FINAL.pdf	Formato para la difusión de los Resultados

Tipo	Nombre	Descripción
Términos de Referencia	de TdREvaluaciónEspecifica_FAFEF.pdf	Términos de Referencia de la Evaluación del FAFEF
Contrato	Anexo_3.pdf	Anexo 3 al Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Institucional

La información que se presenta es responsabilidad exclusiva de cada una de las Dependencias, Entidades y H. Ayuntamientos que realizan la captura en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos presupuestarios federales transferidos a la entidad y a los Municipios correspondientes a los fondos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Subsidios, Transferencias, Programas Sujetos a Reglas de Operación, Convenios de Descentralización y Reasignación para los fines establecidos en el artículo 48 de la ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables vigentes.

**RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN:** María Isabel Zamora Bonilla. Coordinadora de Seguimiento Financiero y Programático. De conformidad a las facultades otorgadas en el artículo 23A sexto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y Artículo 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

**RESPONSABLE DE LA DIFUSIÓN:** Shunashi Caballero Castellanos. Jefa del Departamento de Transparencia de conformidad con la facultad contenida en los artículos 4 fracción III inciso a) numeral 3 y 24 fracción XIV del reglamento interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Vigente.